



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EXP N° SSN:0026844/2016-Resolución Inscripción de Auditor Externo - Juan Alberto Scharf

VISTO el Expediente N° SSN: 0026844/2016 del Registro de esta SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN en consonancia con el punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (T.O. Resolución SSN N° 38.708, de fecha 6 de noviembre de 2014), y en el marco de la Ley de Entidades de Seguros y su control N° 20.091, y

CONSIDERANDO:

Que el punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (T.O. Resolución SSN N° 38.708, de fecha 6 de noviembre de 2014) dispuso la obligatoriedad para quienes se desempeñan como Auditores Externos en Entidades Aseguradoras de inscribirse en el Registro de Auditores Externos por dicha normativa creado.

Que la Circular SSN N° 3577 de fecha 7 de julio de 1997 incorpora nuevas formalidades a cumplir por el requirente.

Que a tales efectos, la referida normativa le exige a los interesados en proceder a dicha inscripción, presentar la siguiente documentación: el currículum vitae, acompañado de una carta solicitando la inscripción y declarando asumir la responsabilidad legal que le compete por la veracidad de la información proporcionada, suscripta por el profesional o por todos los socios en el caso de Sociedades o Asociaciones de Graduados en Ciencias Económicas, debiendo contar las allí plasmadas con la certificación del Consejo Profesional correspondiente, fotocopia del título profesional certificado por Escribano Público y fotocopia del certificado emitido por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de donde surja su matrícula y fecha de inscripción.

Que se ha recibido en este Organismo con fecha 4 de agosto de 2016 la presentación del Contador Público Nacional D. Juan Alberto SCHARF (M.I. 29.435.350), a los efectos de solicitar la inscripción en el Registro mencionado.

Que se han analizado los antecedentes y la documentación remitida por notas de fechas 28 de julio de 2016 y 22 de noviembre de 2017 por el Contador Público Nacional D. Juan Alberto SCHARF solicitando su

inscripción en el Registro de Auditores.

Que atento lo informa la Gerencia de Autorizaciones y Registros el Contador Público Nacional D. SCHARF cuenta con la idoneidad necesaria a los efectos de su inscripción.

Que la presente se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el Artículo 67 de la Ley de Entidades de Seguros y su Control N° 20.091.

Por ello,

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir bajo el número de orden “277” en el “Registro de Auditores Externos” que tiene a cargo este Organismo de Control, al Contador Público Nacional D. Juan Alberto SCHARF (M.I. 29.435.350).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al Contador Público Nacional D. Juan Alberto SCHARF en el domicilio sito en Av. Independencia 2944 (C.P. 1225), CABA y publíquese en el Boletín Oficial.